I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001167

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 19 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3048/2013; el Memorándum Nº600/442/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/773/2013; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/773/2013, se instruyó investigación sumaría a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. Nº1000/152/2013 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O:

1. Elévase a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/773/2013, por existir diligencias pendientes.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Adriana Godoy Ramos.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal doña Adriana Godoy Ramos
Página Web.